

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp(1)	6º 04' 00"	39º 25' 20"
2	6º 03' 40"	39º 25' 20"
3	6º 03' 40"	39º 24' 40"
4	6º 04' 00"	39º 24' 40"

Quedando cerrado el perímetro de las 2 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente admisión en el «Diario Oficial de Extremadura», de conformidad con lo que establece el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 4 de agosto de 1999.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 18 de junio de 1999, sobre estación base. Situación: Polígono 3, parcela 421. Promotor: Telefónica Móviles, S.A., en Talaván.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Estación base. Situación: Polígono 3, Parcela 421. Promotor: Telefónica Móviles, S.A. Talaván».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 18 de junio de 1999.—El Presidente de la Comisión (Orden de 10-5-99), LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 3 de agosto de 1999, sobre hotel-restaurante. Situación: Ctra. EX-104 (C-420), P.K. 11. Promotor: P.K. 11 ESS, S.L., en La Coronada.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Hotel-Restaurante. Situación: Ctra. Ex-104 (C-420), P.K. 11. Promotor: P.K. 11 ESS, S.L. La Coronada».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sito en C/. Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Mérida, 3 de agosto de 1999.—Por suplencia (O.C. 30 de julio de 1999) El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 12 de agosto de 1999, sobre fábrica de piensos. Situación: Margen derecha de Ctra. N-435 (Badajoz-Huelva) P.K. 74,650. Promotor: Campojerez S.L., en Jerez de los Caballeros.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Fábrica de piensos. Situación: Margen derecha de Ctra. N-435 (Badajoz-Huelva) P.K. 74,650. Promotor: Campojerez, S.L. Jerez de los Caballeros».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sito en C/. Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Mérida, 12 de agosto de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.